



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

N° 9303 /-SL

Rawson (Chubut), 24 de julio de 2019.-

VISTAS:

Las presentaciones formalizadas por el Secretario General, vía correo electrónico, y por la Secretaria Adjunta (INODI 172263) ambos del SI.TRA.JU.CH.

Y CONSIDERANDO:

Que, en las mismas, se expresa que se encuentran en curso medidas de fuerza por parte de los trabajadores judiciales, a raíz de la falta de pago de los haberes correspondientes al mes de julio en curso, y solicitan se analice la posibilidad de suspender términos.

Que la situación referida obstará al normal desenvolvimiento de la actividad judicial en todos los Tribunales de esta Provincia, circunstancia que -de manera especial- podría afectar la atención al público en aquellos organismos dependientes de la Judicatura y la labor de los profesionales del foro, en todas las circunscripciones judiciales y en este Superior Tribunal de Justicia.

Que atento a ello, de conformidad a las previsiones del artículo 33 inc. 6 de la Ley V N° 3, la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia:

RESUELVE

1º) DECRETAR SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS LEGALES Y JUDICIALES, los días 22 y 23 del corriente mes, en todos los organismos dependientes de la Judicatura de las circunscripciones Judiciales de la Provincia del Chubut y para el Superior Tribunal de Justicia, sin perjuicio de la validez de los actos que se hayan cumplido.

2º) BRINDAR la más amplia difusión de lo aquí resuelto a través de los medios correspondientes.

3º) HACER REGISTRAR y comunicar la presente y, cumplido que fuera, proceder a su archivo.


Secretario Luis VIVAS


Miguel Angel BONNET